



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS.**

Guarda a los vci. y demas personas que
qualer praxellas y asi mismo esquilmanes las
ortallas y frutos que entran para su comun
gentilidad de por esta ciudad. Auerda de la graue
al d. r. momento de porre. por las diligencias execu
tadas y que se execute la Representacion de M.
que corresponde por la parte donde toca por los d.
Juan Baxta taon el Pedro Rovique y por
que combiene sea con expreso como asi mismo las
que se execute sobre la dependencia de conserva
cion de la renta del tabaco se execute asi ja
ciendose de los mismos efectos de rosas Barrillas y
denunciaciones que se asignaron en el cauido cele
brado en veinte y dos del corriente =

[Handwritten signatures and names]
Juan Baxta taon
Pedro Rovique
Juan Baxta taon
Pedro Rovique
Juan Baxta taon
Pedro Rovique
Juan Baxta taon
Pedro Rovique

orden. En la M. d. y M. Ciudad de Cartagena en tres
dias del mes de Octubre año de mil setecientos y
seis se puntaron a fueldo orden. En Juan
Juan. Diego de Montenegro, Ser. d. de porre de
esta d. ha ciudad. Don Alonso Mexia y Golea

